

Número total de apoyos de la línea: 24.

Crucetas: Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Desde Sub. "Jerez de los Caballeros" a Sub. "Balboa" en el T.M. de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en euros: 538.940,51.

Presupuesto en pesetas: 89.672.156.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad de la red.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016229.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 29 de mayo de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del gasoducto en APA a Badajoz desde la posición n.º 09 del gasoducto Córdoba-Campomayor, en el término municipal de Badajoz.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de fecha 26 de febrero de 2007, (Diario Oficial de Extremadura n.º 35, de 24 de marzo de 2007) ha sido autorizada a D.C. GAS EXTREMADURA, S.A. la construcción de las instalaciones del Gasoducto en APA a Badajoz desde la posición n.º 09 del gasoducto Córdoba-Campomayor y declara-

da, en concreto, la utilidad pública. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, este Servicio ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días 26 y 27 de julio de 2007 en Badajoz.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo. En el expediente expropiatorio, "D.C. Gas Extremadura, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Badajoz, 1 de junio de 2007.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

ANEXO

Término Municipal: Badajoz

Finca Nº	Ident. Catastral Polig/ Parc.	Propietario	S.P. (m.l.)	O.T. (m2)	O.P. (m2)	Citación	
						Día	Hora
BA-BA-1	186/14	Salomé Alonso de Castañeda Martínez.- C/ San Blas, 10.- 06002 Badajoz	1.642	23.030	150	26/07/2007	10:00
BA-BA-1 BIS	186/14	Buzo Otero Murillo Carrascal, S.C.- C/ Mantilla, 15.- 06240 Fuente de Cantos	1.642	23.030	150	26/07/2007	10:00
BA-BA-3	185/7	Salomé Alonso de Castañeda Martínez.- C/ San Blas, 10.- 06002 Badajoz	11	262		26/07/2007	10:00
BA-BA-3 BIS	185/7	Buzo Otero Murillo Carrascal, S.C.- C/ Mantilla, 15.- 06240 Fuente de Cantos	11	262		26/07/2007	10:00
BA-BA-2	186/9001	Ayuntamiento de Badajoz	9	138		26/07/2007	11:30
BA-BA-6	185/9001	Ayuntamiento de Badajoz	231	1.222		26/07/2007	11:30
BA-BA-4	185/16	Luisa Pinilla Porras.- C/ Diaz Brito, 16, 1º I.- 06005 Badajoz	1.348	18.915		26/07/2007	12:00
BA-BA-4 BIS	185/16	Hnos Diaz Aza y Conrado Llera C.B.- c/ Bonete, 15.- 06140 Talavera la Real	1.348	18.915		26/07/2007	12:00
BA-BA-10	186/16	Comunidad Hereditaria Cerezo Castillo CB.- C/ Bartolomé J. Gallardo, 1 Pl. 14.- 06001 Badajoz	78	740		27/07/2007	10:00
BA-BA-5	185/8	Titular Catastral: Los Rostros, S.L.- C/ La Haya, 14 Bajo D.- 06011 Badajoz	389	5.536		27/07/2007	10:30
BA-BA-7	186/46	Alvisere Compraventa, S.L.- C/ de la Haya, 14 Bajo D.- 06011 Badajoz	44	336		27/07/2007	11:00
BA-BA-8	186/49	Titular Catastral: Alvisere Compraventa, S.L.- C/ de la Haya, 14 Bajo D.- 06011 Badajoz	9	36		27/07/2007	11:00
BA-BA-9	186/47	Alvisere Compraventa, S.L.- C/ de la Haya, 14 Bajo D.- 06011 Badajoz	0	1203		27/07/2007	11:00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Selección de la convocatoria de las ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de Programas de Actividades de Cualificación Profesional para personas adultas durante el año 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 12 de abril de 2007, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas durante el año 2007 (D.O.E. núm. 49 de 28 de abril),

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Selección de los proyectos de los Programas de Actividades de Cualificación Profesional a las siguientes personas:

Presidenta: D.ª Elisa Isabel Cortés Pérez.

Vocales:

- D. Manuel Pachón Macías.
- D. Joaquín Bueso Galán.
- D.ª Carmen Cabanillas Diestro.
- D.ª Ana Isabel López Masa.
- D. J. Raúl Gijón Rodríguez.

Secretaria: D.ª Josefina Rubio Merchán.

Mérida, a 29 de mayo de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 24 de mayo de 2007 por la que se reconoce a "Campana" como Escuela para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo sexto, punto I del Decreto 206/2000, de 26 de